



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 16 JUN 2009

VISTO la nota presentada por la Secretaria Acción Social, Consejo Provincial del Adulto Mayor, Sra Angélica VALDEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita Declare de Interés Provincial, el “Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” que se llevará a cabo el día 15 de Junio del cte. año, en forma conjunta con las actividades programadas a nivel mundial..

Que dicho evento consistirá en la entrega de cintas violetas y frases alusivas al día, en lugares céntricos y de asistencia de público, concientizando a la sociedad sobre la toma de conciencia y prevención, para anular mitos que marginan a las personas mayores.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el a Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” que se llevará a cabo el día 15 de Junio del cte. año, en forma conjunta con las actividades programadas a nivel mundial, de acuerdo a la nota presentada por la Secretaria Acción Social, Consejo Provincial del Adulto Mayor, Sra Angélica VALDEZ, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente se dicta “Ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

241/09

Leg. Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo